

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
ACTA No 220
SESION EXTRAORDINARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO
Viernes 21 de agosto de 2009

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad de Defensa de Honduras, Comayagüela, Municipio del Distrito Central, el día martes 28 de julio de 2009, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras UPH**; en su condición de Presidente del Consejo; Presbítero Jaime Antonio Rojas, Rector del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa SMNSS**, CP. Mario E. Martín, Rector del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción CEDAC**; **Sub. Com.** Rubén Martel García, Sub-Director del **Instituto Superior de Educación Policial ISEP**; Abogado Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la **Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH**, MSc. Iris Erazo, Secretaria General de la **Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM**; Licda. Martha Zepeda Representante de la **Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC**, Dra. Rutilia Calderón, **Vice-Rectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; General de Brigada D.D.M. José Gerardo Fuentes, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Msc. José Isaías Barahona, Director de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH Campus Tegucigalpa**, Ingeniero Gabriel Barahona, Sub Director Ejecutivo de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR**; Licenciada Jance Carolina Fúnez, Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Ing. Carlos Ávila Molina, de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJVC**; Licda. Waldina Erazo Vicerrectora de la **Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM**; Ing. Carla María Henríquez, **Jefe de Apoyo Educativo de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Abog. Carlos Daniel Sánchez, Representante del **Instituto Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN**; y el Abogado Víctor Isaías Molina, Director de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo. **Estuvieron presentes los Señores:** Licenciado Luis Galeano, Secretario General de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Licenciada Martha Julia Valle A., Secretaria General de la Universidad Politécnica de Honduras UPH; Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Lic. Jorge Orlando romero V.R. Administrativo de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; **De la Dirección de Educación Superior** asistieron, Abg. Adán Enmanuel Zúñiga, y Secretaria y P. M. Karla Andino. **Presentó excusa** la MSc. Lea Azucena Cruz Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y Luis Orlando Zelaya Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El Doctor Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó al Secretario el quórum de presencia, quien verificó que estaban presentes

..... de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

La apertura de la Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo se realizó a las de la mañana.

El Doctor Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, dio la bienvenida a los distinguidos miembros del Honorable Consejo Técnico, deseando el éxito en las discusiones de los temas que se abordarían en pro de la Educación Nacional.

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE SE AUTORICE A LOS GRADUADOS DE LOS BACHILLERATOS TÉCNICOS PROFESIONALES DE QUINCE (15) ORIENTACIONES, PARA QUE PUEDAN INGRESAR A REALIZAR ESTUDIOS EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. EMISIÓN DE DICTAMEN. EJECUCIÓN INMEDIATA.

El Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones:

Universidad de Defensa de Honduras, (UDH), [Universidad José Cecilio del Valle, \(UJCV\)](#), [Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, \(UCENM\)](#) y la [Universidad Nacional Autónoma de Honduras, \(UNAH\)](#), presentaron las observaciones respectivas, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 520-220-2009

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 2133-232-2009, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 232 de fecha 24 de junio de 2009, y teniendo a la vista la solicitud de la Secretaría de Educación para que se autorice a los graduados de los Bachilleratos Técnicos Profesionales de quince (15) orientaciones, para que puedan ingresar a realizar estudios en el Nivel de Educación Superior, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS

1. Se hace del conocimiento del Honorable Consejo Técnico Consultivo, que se hizo el dictamen correspondiente en base a la consideración y respeto que nos merece la Secretaría de Educación, porque el artículo constitucional 156 claramente establece lo siguiente: “Los niveles de educación formal serán

- determinados en la ley respectiva, excepto el nivel superior que corresponde a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.
2. En la documentación recibida, no tuvimos a la vista los diagnósticos ni planes de estudio de las quince (15) orientaciones supuestamente enviadas, en tal sentido, no pudimos emitir ningún dictamen.
 3. Recibimos el Plan de Estudios de Bachillerato en Ciencias y Letras, con los Planes de Estudio de asignaturas, suponemos que para usarlo como modelo, y al respecto una vez que se leyeron y analizaron, concluimos:
 - a. Los Planes fueron elaborados entre 1976 y 1986
 - b. Por lo expuesto en el inciso “a” se demuestra que son viejos y no están de acuerdo con el avance de la ciencia y la tecnología.
 - c. Los Planes de Estudio deben ser dinámicos y evaluarse para actualizarlos por lo menos cada cinco (5) años y los presentados tienen un promedio de treinta (30) años de estar funcionando.
 4. En base a lo anterior recomendamos:
 - a. Elaborar diagnósticos para determinar si son necesarias las carreras de bachilleratos propuestas.
 - b. Analizar la propuesta que adjuntamos dirigida a
 - 1) 7° a 9° grado
 - 2) 10° a 12° grado
 - c. Solicitar asesoría a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para elaborar y revisar los planes propuestos.- O bien contratar una firma consultora especialista en la materia.
 5. En la base de lo anterior proponemos para su análisis y discusión la siguiente temática de 7° a 9° y de 10° a 12° grado.

Propuesta UDH de séptimo a noveno grado para estudiantes de carreras técnicas

No	ASIGNATURAS	AÑOS		
		I	II	III
1	Asignaturas generales Español	5	5	5
2	Estudios Sociales	5	5	5
3	Ciencias Naturales	5	5	5
4	Matemáticas	5	5	5
5	Educación Cívica	2	2	2
6	Educación Artística	3	3	3
7	Dibujo aplicado a la tecnología	3	3	3
8	Educación Física	2	2	2
9	Idioma Extranjero	3	3	3
10	Aula Tecnológica	3	3	3
11	TOTAL	36	36	36

Nota: Las hora clase diaria es de cuarenta (40) minutos y el total de horas semanales es de treinta y seis (36).

6. Propuesta UDH de décimo a doceavo grado para estudiantes de carreras técnicas.

No	ASIGNATURAS	AÑOS		
		I	II	III
1	Español	3	3	3
2	psicología	3		
3	Historia de Honduras	3		
4	Historia de la Cultura		3	
5	Sociología General		3	
6	Educación Ambiental			3
7	Filosofía			3
8	Desarrollo Socioeconómico		3	
	Total	9	12	9
9	CIENTIFICAS FUNDAMENTALES Matemáticas	4	4	4
10	Física	4	4	4
11	Química	4	4	4
12	Biología	4	4	4
	Tecnológicos de acuerdo a las especialidades seleccionadas	19	16	19

Nota: La hora clase diaria es de cuarenta (40) minutos y el total de horas semanales es de cuarenta (40) a la semana.

Secretaría de Estado en Despacho de Defensa Nacional, Universidad de Defensa de Honduras.

7. Observaciones UDH al Plan de Estudios de Bachillerato en Ciencias y Letras.

Asignatura psicología	Universidad de Defensa de Honduras
1. Propósitos	<p>a. Propósitos</p> <p>El propósito fundamental debería ser más Amplio y relacionado directamente con la Materia.</p> <p>1.1.1. En el contenido de la asignatura no se encuentra respuesta a dichos objetivos.</p> <p>1.1.2. En el contenido no existe un indicador que determine que es lo que se va hacer para lograr la integración del individuo de los grupos sociales.</p>
8. Objetivos 1. Comprender la importancia de la	<p>2.2. Objetivos</p> <p>2.1.1. En el contenido de la asignatura no</p>

<p>Psicología Científica</p> <p>2. Lograr la integración del individuo en los grupos sociales a través del conocimiento de su personalidad.</p>	<p>Se encuentra respuesta a dicho objetivo. Deben hacerse los objetivos de manera, que sean evaluables y consistentes en relación a la descripción de la materia.</p> <p>2.2.1 En el contenido no existe en un indicador que determine que es lo que se hará para lograr la integración del individuo y los grupos sociales.</p>
<p>9. Rehacer los objetivos</p>	<p>3.3. Deben realizarse los objetivos de manera que sean evaluables y congruentes con la descripción de la materia.</p>
<p>10. Contenidos</p>	<p>4.4. Deben rehacerse los contenidos de manera que respondan a los objetivos planteados.</p>
<p>11. Actividades</p>	<p>5.5. Debe desarrollarse de acuerdo al contenido de la propuesta</p>
<p>12. Bibliografía</p>	<p>6.6. Debe actualizarse</p>
	<p>Recomendación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cada Plan de estudio debe revisarse y actualizarse cada cinco años, debido a que el proceso enseñanza-aprendizaje, está sujeto al avance, ciencia y tecnología y se da el caso que algunas veces el producto no ha salido al mercado y ya se está gestando un nuevo. 2. Debe usar la palabra ciencia en lugar de disciplina, falta el contenido en que se aplique la Psicología en el acontecer nacional y su interrelación con el acontecer mundial. 3. Deberá colocar una actividad a fin de analizar el comportamiento del individuo y las masas, ante los fenómenos naturales y antropogénicos emergentes. 4. Los programas de Estudio que tienen laboratorios, deben utilizarse, dado que sabe más que cuentan con equipos de laboratorios modernos, pero con planes de estudio obsoletos, tal es el caso de idioma extranjero, computación y laboratorios de física, química y biología.

CUARTO: CIERRE DE SESIÓN

El Señor Presidente dio por finalizada la sesión Extraordinaria No. 220 de fecha 21 de agosto de 2009, siendo las

Firman esta Acta, el Dr. Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Abogado Víctor Isaías Molina Sánchez, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

DR. CARLETON CORRALES
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

ABOG VÍCTOR ISAÍAS MOLINA S.
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO